



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SINTERCORP S. A.

Se comunica al público que la compañía **SINTERCORP S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-11 0005003**, el 7 de Septiembre de 2011.

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de carga pesada, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia."

Guayaquil, 7 de Septiembre de 2011

Ab. Dorys Alvarado de Chang
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

(84636)

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

